Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

EL SUCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la señora JUAN JOSE LOAIZA DUARTE identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 1.020.393.395, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ACORDE A LA LEY 1448 DE 2011, EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en CAÑASGORDAS, departamento de Antioquia, a los 14 días del mes de marzo de 2025.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Alcalde Municipal

ELABORÓ	SERGIO MARÍN MANCO	
REVISÓ	JUAN GUILLERMO ECHAVARRI	
APROBÓ	JESUS HUMBEIRO DURANGO	
Con nuestra firma damos fe que este documento cumple con las normas y disposiciones legales vigentes.		